

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

63 (67) año.

31 de Octubre de 1919.

Núm. 2.218

INTERESES PROFESIONALES

Una instancia interesante.

Por mediación del Director de esta Revista ha sido presentada días pasados al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la siguiente instancia, en la que se requiere de dicha Superioridad, en vista del enorme desarrollo del intrusismo profesional en la provincia de Almería, muy análoga en este punto por desgracia a la de Murcia, el auxilio de la Guardia civil para extinguir tan dañina plaga, ya que para su desaparición son impotentes en absoluto cuantas disposiciones para ello dictaminan los dignos Alcaldes y Jueces de aquella infortunada comarca meridional.

De desear sería, en bien de la salud pública primero y después en el de la justicia y del bien profesional nuestro, que el Sr. Burgos accediese a lo que le suplican nuestros queridos compañeros del distrito de Purchena, víctimas continuos del intrusismo, toda vez que ya hubo un digno Gobernador en la de Jaén que utilizó los servicios de tan benemérito Instituto para extinguir tan perjudicial cuanto dañina planta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Los que suscriben, Veterinarios con ejercicio en el distrito de Purchena (Almería), a V. E. con el mayor respeto exponen: Que habiéndose denunciado en distintas ocasiones por el Subdelegado del ramo ante el señor Gobernador civil de la provincia la existencia, mejor dicho, invasión de intrusos en Veterinaria en este distrito, y a pesar de las distintas conminaciones a que han sido invitados, lo mismo Alcaldes que intrusos, por los señores Gobernadores civiles, siguen aquéllos con mayor descaro funcionando, es por lo que apela-

mos a la superior autoridad de V. E., a fin de que dé autorización, si no la tienen, a los señores Gobernadores para que comuniquen y ordenen a los comandantes de los puestos del benemérito Instituto de la Guardia civil para que presten auxilio a los Subdelegados de Veterinaria para la clausura de los referidos establecimientos clandestinos, pues de lo contrario seguirán funcionando con mayor entusiasmo al amparo de los señores caciques locales, que lo absorben todo con gran perjuicio de los intereses morales y materiales a que tenemos perfecto derecho, al mismo tiempo que de la higiene y salubridad pública.

»Hay sentado el precedente, Exemo. Sr., de que en la provincia de Jaén abundaban en gran número esta clase de intrusos, y visto el abuso reinante en aquella provincia, como lo hay en ésta, el señor Gobernador civil dió orden a aquellos Comandantes de la Guardia civil para que se encargasen de efectuar la clausura de los referidos establecimientos, dando por consiguiente tal medida excelentes resultados.

»Es justicia que no dudando merecer de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

»Serón (Almería), a 25 de Septiembre de 1919.—*Juan Acosta, Arturo Herreras, José Franco y Joaquín Martínez.*» (Es copia.)



EJEMPLO DE EJEMPLOS

La lealtad en cuatro pies (1).

«*Deus est anima brutorum*», dijo Cesalpino, naturalista, filósofo y Médico italiano del siglo XVI, el primero que demostró el sexo de las flores.

A Dios, pues, debemos bendecir y alabar cuando desde el alma de algún bruto nos llega el noble y puro reflejo de la divina luz que debiera brillar, y desgraciadamente no brilla, en todas las almas humanas.

Y estamos tan hartos de comentar infamias, bajezas y ridiculeces

(1) De *El Sol*, 14-10-19.

de los «bípedos implumes», que debemos descubrirnos — así, como suena, y luego diré por qué — al paso del cuadrúpedo, de quien cuentan lo siguiente desde Tetuán:

«El caballo del Capitán Pérez Solís, asesinado traidoramente por los moros de la «mía» de Malalien, y que se hallaba en poder de los rebeldes, se ha escapado, presentándose poco después en la posición de Malalien.»

Los retornos de esta clase son frecuentísimos en los perros. En los caballos son muy raros. El *noble bruto* (y nunca más adecuado este tópico), que ha dado a moros y españoles tamaño ejemplo de lealtad, merece el saludo militar mejor que muchas cosas y personas a quienes se tributa de oficio.

El Rey Enrique IV de Francia, terminada la campaña que le puso definitivamente en el trono, mandó engalanar un arado, representación material de la paz y del trabajo, y dispuso que ante él desfilasen las tropas, presentándole armas.

Y lo mismo, exactamente lo mismo hizo el duque de Aumale en el siglo pasado ante un famoso viñedo de Borgoña, al volver con sus tropas de ciertas maniobras militares.

Si el Bearnés primero y luego su descendiente, príncipes ambos de exquisita cultura, reputaron dignos de tales honores a un instrumento agrícola y a unas cepas inconscientes, ¿no los merece en mayor grado el generoso y fiel caballo que fué del Capitán Pérez Solís?

Caballo es este que en nuestros fastos hípico-bélicos debe figurar por encima del celeberrimo Babieca.

Babieca fué ganado por el Cid a los moros, y aunque tuvo hartas ocasiones para ello nunca se le ocurrió escaparse y marcharse con los que le habían criado y educado.

Digamos en abono de Babieca que quizás se figurase continuar al servicio de los mismos, porque acaso el Cid le hablase en lengua arábiga. Sabido es que el Cid (mote moro) estuvo al servicio del Rey musulmán de Zaragoza antes de operar por su propia cuenta, y así en sus vestidos como en sus usanzas propendía al refinamiento moro más que a la rudeza castellana de su tiempo.

Pero dejemos a Babieca conversando con Rocinante y volvamos a ese admirable caballo del Capitán Pérez Solís, que si pudiera hablar lo mismo que opera podría ejercer el profesorado de la lealtad y la gratitud «sólo para hombres».

¡Cuántos hombres conocemos que al amor de un pienso medianamente seguro echan debajo del pesebre la fidelidad en los afectos, la firmeza en las doctrinas y la consecuencia en la conducta!

Estos son los que, presumiendo de racionales, obedecen al ciego «instinto» que la vanidad humana achaca a los irracionales, cuya ánima — como decía el antiguo naturalista y filósofo italiano — es el ánima de Dios, traslucida en la ingenuidad más pura que se puede concebir, pues se manifiesta con hechos mudos y sin opción a ningún premio.

Ante el caso que se comenta queda derrotado Descartes—derrota mil veces repetida—con aquella mezquina y falsa teoría suya, que considera a los brutos, a nuestros «hermanos inferiores», como meras máquinas, cual puede serlo la de un reloj.

Derrotados quedan también por vez millonésima los que al hablar de estas cosas no aciertan a desprenderse del vetusto y desacreditado comodín del «instinto», palabra vacía de sentido que sólo sirve para encubrir nuestra ignorancia y nuestra inercia.

Así lo han demostrado innumerables sabios, desde Sócrates hasta Darwin, y quien desee datos lea la introducción puesta por Büchner a *La vida psíquica de las bestias*, que este autor le henchirá las medidas á todo su talante.

En el caballo del Capitán Pérez Solís—que seguramente estaría muy bien cuidado por sus raptos—se acreditan las tres potencias del alma. Ha demostrado tener memoria, entendimiento y voluntad, poniéndolas al servicio del agradecimiento y el cariño, ¡y quién sabe si al influjo de la vaga y oscura noción del deber que acaso quepa en el limitado cerebro de un caballo!

Ese ha acertado a pensar, a sentir y en seguida a hacer, dando el más generoso y desinteresado de los ejemplos a los hombres que ni piensan, ni sienten, ni hacen lo que deben.

Descubrámonos los paisanos y cuádrense los militares—pues a todos nos alcanza el ejemplo—ante ese bruto noble que ha acreditado en Marruecos la verdad del «*Deus est anima brutorum*».

Y si hemos de premiar a ese caballo con alguna frase pomposa, aparte de la mejora de pienso que tiene muy bien ganada, guardémosle de declararle *candidato a la Humanidad*, como se ha dicho de otras bestias ejemplares.

La Humanidad ha venido muy a menos, y en punto a ética los

que más se jactan de servirla la tienen puesta a los pies de los caballos.

¡Los caballos! Esclavizados los tiene hoy el hombre; pero ¿quién sabe a lo que llegarán mañana? Los caballos de Eberfeld, Profesores de Matemáticas, y el caballo del infamemente asesinado Capitán Pérez Solís, maestro de lealtad y gratitud, demuestran con toda evidencia que son «conscientes».

No les falta más que sindicarse, y así que se sindiquen... lean, lean vuestras mercedes a Swift y vean lo que le pasó al atrasado Gulliver en el generoso y honrado país de los Huynnum, donde el relincho no era más que la noble expresión y sincera expresión de la verdad.

MARIANO DE CÁVIA.

REVISTA EXTRANJERA

Inspección sanitaria de las conservas de carne, por el Dr. José M. Fontela, Inspector Veterinario del Ministerio de Industrias del Uruguay.

III

Alteraciones generales de las carnes.

Infección e intoxicación de la carne.

En la reciente literatura de infecciones cárnicas, dice un autor, suele hacerse constar que el mecanismo de la infección de origen es completamente desconocido, y eso da lugar a interrogar «si los bacilos inculcados han entrado en el organismo en vida o en muerte del animal». Y hasta llega a preguntarse «si las carnes pueden haber sido infectadas por hombres poco aseados portadores de bacilos». Este mismo autor consultado admite y sostiene que las carnes tóxicas proceden—salvo los casos de descomposición por exceso de días y los en que se hayan sometido a malas condiciones higiénicas, que serán muy raros—de animales que se sacrificaron en estado de enfermedad, y cuya enfermedad sostenía como causa o como efecto el microbio tóxico para nuestra especie. Igualmente el mismo autor

sostiene que la inspección bacteriológica de las carnes es el único procedimiento capaz de diferenciar «las carnes septicémicas de las tóxicas o de las saprémicas, que en la inspección ordinaria se confunden».

Todas las opiniones referentes a esta cuestión debemos tenerlas en cuenta ahora que nos ocupamos de los accidentes infecciosos y accidentes toxi-infecciosos o tóxicos que pueden ocasionar al hombre el consumo de la carne y de todos los productos derivados de la misma. Los higienistas se vienen preocupando de estos accidentes provocados por la ingestión de alimentos de mala calidad, que originan casos clínicos de verdaderas intoxicaciones, asemejándose sus efectos a los producidos por cuerpos químicos, como el plomo, arsénico, etc. Como se comprende, este asunto entraña suma importancia, y de ahí que no consideremos inútil esta recopilación de conocimientos modernos sobre un tópico de interés indubitable.

Toxicidad de las carnes frescas y de conserva.

El estudio de la toxicidad de las carnes frescas no tiene la importancia que debe concederse a la toxicidad de las conservas de carne; pero dada su relación de intimidad consideramos adecuado ocuparnos, aunque sea ligeramente, de la toxicidad de las carnes frescas para luego terminar por la de las conservadas, que constituye ciertamente un tema complejo.

Las carnes frescas pueden ser tóxicas, ya por infección externa o exógena, bien por infección interna o endógena.

Generalmente se admite que toda carne procedente de un animal completamente sano, faenado bajo la vigilancia Veterinaria, puede ser consumida sin peligro alguno. Sin embargo, esas carnes pueden sufrir alteraciones de origen exterior, haciendo los músculos tóxicos. Acerca de la infección externa se realizaron experiencias por varios autores, entre ellos Mr. Meyer y M. Chertien. ¿Cómo se originan esas alteraciones? Un autor español, el Veterinario R. Gómez Pérez, en una conferencia del Instituto Médico Valenciano, refiriéndose a este fenómeno, expuso lo siguiente: «Las carnes sufren una serie de manipulaciones, después de sacrificado el animal de quien proceden, que dan lugar a la siembra de varios microbios en la superficie de los músculos, donde encuentra terreno favorable para su

«cultivo y desarrollo la flora microbiana exterior, y ganando progresivamente las capas profundas de las masas musculares infecciona a éstas.» «Cuando un músculo o una res completa se ensucia por las manipulaciones de un individuo portador de bacilos o un individuo convaleciente de una afección paratifoidea, se comunican a la carne los bacilos, que prontamente se desarrollan en considerables proporciones.» «Numerosos experimentadores han estudiado la penetración de los microbios de la periferia hacia la profundidad de los músculos, empleando diferentes procedimientos, pero utilizando siempre un microbio conocido para sembrar en la superficie de un músculo sano y hacer a variables profundidades las pruebas de su estudio.»

Pueden ser también carnes tóxicas por infección externa «los dos tipos de putrefacciones: la putrefacción verde y la putrefacción liquefaciens.»

Las carnes tóxicas por infección interna son aquellas en que sus alteraciones resultan de origen cadavérico, proceden de animales sacrificados de urgencia, «que presentan ciertas alteraciones petológicas mal definidas» o provienen de animales con enfermedades contagiosas. En este último caso las carnes, no solamente son tóxicas, sino que resultan igualmente infecciosas.

Pasemos a considerar ahora la toxicidad de las conservas de carne, tema principal en esta emergencia científica. Varios autores (Von Ermengem, Gartner, Bollinger, Ostertag, Schneidemühl, Gaffky, Gerlach, Stroscher y muchos más) se han ocupado de este asunto de un modo directo o en sus derivaciones.

Von Ermengem, por ejemplo, dividió en tres grupos los envenenamientos alimenticios causados por las carnes con microbios patógenos (Moulé), a saber:

1.º Envenenamientos causados por los microorganismos del grupo «bacillus enteriditis», de Gartner, que son los más importantes.

2.º Envenenamientos producidos por microorganismos pertenecientes al grupo de los «bacterium coli» y «proteus vulgaris».

3.º Envenenamientos determinados por el «bacillus botulinus» de Von Ermengem, que son descritos con el nombre de botulismo.

Nosotros podemos agrupar las causas de toxicidad de las conservas de carne bajo aspectos distintos: que las carnes estén averiadas, ofreciéndose por tanto primitivamente infectadas con pésimas cuali-

dades organolépticas; que exista falta de asepsia en la elaboración de las conservas; que el el producto se contamine, ya durante la fabricación o bien posteriormente por medio del hombre o de los objetos usados, etc.



Estudios de Patología Bovina.

Asoleamiento de los vacunos.

La causa del asoleamiento no es bien conocida; es posible que sea una consecuencia de la fiebre aftosa, cuyas toxinas, quedando localizadas en el centro circulatorio y pulmonar, provocan lesiones gravísimas, que se traducen por vicios cardíacos y perturbaciones respiratorias. Se presenta, por consiguiente, en animales que han sufrido precedentemente un ataque de fiebre aftosa, a pesar que algunos sostienen que se trata de una enfermedad autónoma, cuyo origen queda todavía desconocido. Esta afirmación puede obedecer al hecho de que en ciertos casos la fiebre aftosa pasa desapercibida, evolucionando sin lesiones locales aparentes.

Síntomas y lesiones.—Las hembras parecen más predispuestas a contraer el asoleamiento.

Los animales atacados enflaquecen paulatinamente, la piel se pone seca y recubierta de pelo largo, duro, decolorido; el corazón late con violencia; la respiración es superficial, frecuente, entrecortada; tempepatura 40 a 41° C. Especialmente en las horas más calurosas del día, los enfermos gustan revolcarse en los charcos y lagunas, donde quedan largo rato.

En el verano la enfermedad tiene una evolución rápida, y en dos a tres meses provoca un aniquilamiento completo; si sobreviene la estación fresca, los animales atacados se reponen, pero en el verano subsiguiente se agravan rápidamente y la muerte es la terminación frecuente del mal.

En la autopsia se encuentran siempre las lesiones características: hipertrofia cardíaca (aumento de volumen y de peso del corazón) y enfisema pulmonar (pulmón decolorido y flácido que ha perdido su natural elasticidad).

Profilaxis.—La eliminación, por el matadero, de los animales enfermos, cuando aún se hallan en buenas condiciones de nutrición, representa la mejor medida profiláctica que debe adoptarse. Si hay vacas atacadas que están próximas a parir, se esperará que tengan cría, para eliminarlas luego, dando el ternero a otra vaca sana.

El asoleamiento no es una enfermedad hereditaria, y, por consiguiente, no debe temerse para las crías.

Cura.—Todos los experimentos realizados hasta la fecha para el tratamiento del asoleamiento han dado resultados negativos (1).

PROF. J. LIGNIÉRES.

La Röntgenterapia en Medicina Veterinaria.

Acción de los rayos X y del radio sobre el organismo, por N. E. Forgeot, traducción de D. Julián Sotoca y Castellano, alumno de Veterinaria.

La Medicina humana emplea desde hace algunos años las radiaciones con un solo objeto terapéutico. Ahora que su acción comienza a ser conocida *in extenso* sobre el organismo normal y patológico, es muy interesante examinar las ventajas y los inconvenientes de este nuevo método de tratamiento, y ver si puede emplearse en Medicina Veterinaria.

Modo de empleo.—Las radiaciones se aprovechan, ya bajo forma de rayos Röntgen emitidos por las ampollas de Crookes, ya bajo forma de rayos radioactivos emitidos por el radio, o mejor dicho, por sus sales. Los rayos Röntgen son *blandos y duros*, según su facultad de penetración; los rayos duros atraviesan fácilmente los tejidos y pueden alcanzar los órganos profundos. Los rayos emitidos por el radio son de tres clases (α , β , γ). Los rayos γ son los más penetrantes. En la práctica no se utilizan todos ellos gracias a las láminas de aluminio y de plomo, que detienen los rayos α , y los rayos α y β .

El radio tiene además la propiedad de expedir una especie de *emanación* que se puede recoger, o *destilar* por decirlo así. Esta

(1) De la *Revista de Progreso Rural*, de Buenos Aires.

emanación se fija sobre diferentes cuerpos sólidos encerrados con ella en vaso cerrado, tornándolos luminosos y radioactivos. La vaselina así tratada puede utilizarse en aplicaciones sobre ciertas regiones y hasta conducirse como el radio y sus sales, pero más lentamente.

Desde hace mucho tiempo se ha reconocido que los rayos Röntgen obran sobre el organismo. Leguy y Quenisseb (1897) observaron constantemente en sus prácticas algunas palpitaciones. Destot estudió más tarde las modificaciones del pulso. Walsch (1897) y observó algunos enfermos expuestos a sufrir perturbaciones análogas a las producidas por la *insolación*.

Estas perturbaciones son de pequeña importancia, pues se las observa en numerosos neurópatas bajo una influencia cualquiera al lado de éstos que vamos a señalar, y que al presente están bien estudiados en su modalidad y en sus fenómenos íntimos.

Acción sobre los testículos.—Albers Schoenberg en 1903 ya señaló que los conejillos de Indias sometidos a la influencia de los rayos Röntgen durante algunas horas *hácense estériles*; Friebe (1903) confirma los hechos, y además la atrofia macroscópica de los testículos demuestra que el *epitelio seminal es destruido*.

Más tarde Bergonié y Tribondeau (1904-1905), Regaud y Blanc (1906), Villemin (1906), confirman estos primeros resultados y estudian histológicamente dichas lesiones.

Los testículos de los conejillos indios o de ratones sometidos a la influencia de los rayos X son más duros; se observa una zona translúcida bajo la albugínea, coposa en el centro y el epidídimo se encuentra atrofiado. Hay, pues, *destrucción de todas las células de la línea espermática*. Sólo las células de Sertoli *persisten* y continúan sin desunirse. Tanto que la reabsorción de las células destruidas no se efectúa, los tubos seminíferos conservan su diámetro; pero en seguida disminuyen de calibre, quedando abollados, y se separan.

Mientras se observa esta destrucción del epitelio seminífero se ve que las células intersticiales conservan sus caracteres normales; la glándula intersticial formada por el conjunto de estas mismas células se hipertrofia. Los espermatozoides contenidos en el epidídimo no se alteran, y conservan su movilidad después de media hora de exposición.

En resumen: la aplicación de los rayos X sobre el testículo equivale a una *verdadera castración*, ya que conduce a una esterilización

completa de la glándula, y parece que esta acción es definitiva, aunque Villemín ha demostrado al cabo de tres meses y medio que ciertos tubos se regeneran y presentan *espermatogonias*, células particularmente sensibles a las radiaciones.

Acción sobre los ovarios.—Los ovarios tampoco se hallan a cubierto de los rayos X. Halberstædter (1905) observó la acción destructora de los rayos Röntgen sobre las vesículas de Graaf. Bergonié, Tribondeau y Récamier confirman más tarde estas observaciones sobre la coneja, mientras que en la perra, Roulier (1906), no puede producir ninguna acción sobre el ovario, pues la pared abdominal, demasiado gruesa, impide la penetración de los rayos.

Acción sobre la piel.—Se sabe que los rayos Röntgen producen sobre la piel quemaduras que no aparecen hasta muchas semanas después de una acción demasiado intensa, y tardan mucho tiempo en desaparecer. Estas son las radiodermitis que las sales del radio pueden causar; también así lo han señalado Walkoff, Giesel (1900), Curie, Berquerel (1901), Madame Curie, que todos fueron afectados de estas quemaduras. Las manos que manejan las sales de radio tienen tendencia a la desescamación, y los dedos se endurecen y a veces se ponen muy doloridos.

Por la acción de estas dermitis los pelos se caen y se enroscan. Ymbert y Marqués (1906) observaron que los cabellos y la barba se pigmentan progresivamente y que pueden tornarse negros cuando son blancos. Este sería un procedimiento muy cómodo para rejuvenecerse; pero desgraciadamente en la serie de las radiodermitis los cabellos no reaparecen siempre, y los resultados no son constantes. Banysz (1903) ha visto en los ratones negros volverse blancos sus pelos.

(Continuará.)

SECCIÓN DE CONSULTAS

EPIZOOTIAS. — Penalidad por ocultación
 :: :: de enfermedades contagiosas :: ::

CONSULTA

Un individuo ha introducido en una dehesa de este término, cuyos pastos tenía comprados, un ato de ganado lanar atacado de

carbunco bacteridiano, sin haber dado cuenta a la Autoridad local aun cuando sabia y le constaba la existencia de la expresada enfermedad y sin dejar por eso de utilizar el abrevadero principal, con el consiguiente trastorno para los demás ganaderos del pueblo y con peligro inminente de contagio para los otros ganados.

¿En qué responsabilidad ha incurrido ese sujeto y por qué procedimiento ha de serle exigida?»

CONTESTACIÓN

El hecho podría llegar a constituir el delito previsto en el art. 576 del Código penal, en el caso de que por la ocultación de la enfermedad o por no haberse adoptado las medidas de aislamiento y de prevención indispensables, se hubiese producido el contagio en otros ganados.

Pero aun no concurriendo esta circunstancia y desde el momento en que la existencia de la enfermedad dejó de ponerse inmediatamente en conocimiento de la Alcaldía por el dueño de los animales o por su representante, con la infracción de lo dispuesto por el artículo 2.º de la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914 y 4.º de su reglamento de 30 de Agosto de 1917, hubo aquél de incurrir en la multa de 50 a 250 pesetas, cuya imposición corresponde al Gobernador, a tenor del art. 11 de la ley y del 171 del reglamento citados.

Al efecto, deberase instruir por la Alcaldía expediente en el que sumariamente se hagan constar y justifiquen los hechos con intervención o audiencia del ganadero infractor, remitiéndose al Gobernador para la aplicación del mencionado correctivo o para la resolución a que hubiere lugar. (El *Boletín de Administración Local*).

CRÓNICAS

Ateneo Escolar Veterinario de Madrid.—El pasado día 11, a las tres y media de la tarde, y según convocatoria, se reunieron los socios del Ateneo y demás alumnos de la Escuela Especial Veterinaria de esta Corte en Junta general, con objeto de aprobar las cuentas del curso anterior.

Una vez terminado esto, hicieron uso de la palabra los señores D. Vidal Platón y Bueno, de quinto curso, D. Gabriel Vives Ballester, D. Valentín de Benito Ortega y D. Jaime González, de cuarto, y don Federico Pérez Luis, de tercer año, quienes expusieron de una manera rápida pero firme, la necesidad de redimir a la Clase Veterinaria de las numerosas vejaciones de que es víctima.

Después del período de discusión se aprobaron por franca unanimidad tres proposiciones: una de D. Vidal Platón, para enviar un voto de gracias al Sr. Elías de Molins, ilustre Senador catalán, por su proyecto de ley sobre Fomento pecuario, presentada en el Senado por dicho señor; otra del Sr. Vives Ballester, para apoyar y felicitar a los Veterinarios de Jerez de la Frontera por su comportamiento durante la presente huelga médica en dicha población, y otra de don Julián Sotoca Castellano, mostrando su agradecimiento al Sr. Lerroux por sus manifestaciones y ofrecimientos a la Clase Veterinaria; estas proposiciones fueron estrepitosamente aplaudidas, así como también otras de los Sres. Benito, Pérez y Braco en apoyo de las anteriores, y con vivas a la *Unión Nacional Veterinaria* terminó el acto.

Defunción.—Ha fallecido en Plasencia (Cáceres), a la avanzada edad de ochenta y tres años, el 16 del actual, nuestro muy querido amigo e ilustre compañero D. Benigno García Martín.

Era nuestro inolvidable colega uno de los Veterinarios más conscientes y profesionales que hemos conocido; fué por espacio de muchos años prestigioso y muy celoso Subdelegado de Sanidad del ramo de aquel distrito, logrando cobrar durante algunos la modesta jubilación que se concede a estos sufridos funcionarios; era un caballero en toda la extensión de la frase; un ciudadano modelo, un padre como pocos y un fraternal compañero de todos sus profesores sin distinción de matices; amante del estudio y del saber y uno de los pocos suscriptores de esta Revista que quedaban aún desde su fundación; y como, por otra parte, nos unía al Sr. García una amistad íntima y muy entrañable, desde los tiempos del ilustre fundador de esta Revista, Sr. Gallego, pueden suponerse nuestros lectores el profundo sentimiento que tenemos al darles cuenta del fallecimiento de D. Benigno García.

Descanse en paz el buen amigo y compañero sin tacha, y con estas líneas reciba su atribulada familia, pero más particularmente su hijo D. José, queridísimo amigo, la expresión de nuestro más sentido pésame por la irreparable desgracia que a todos nos aflige.

El Sindicato de Médicos madrileños.—Ha quedado constituido definitivamente el Sindicato de Médicos de Madrid y su provincia.

Los Médicos de las Beneficencias municipal y provincial han nombrado una Comisión para que formule unas bases de mejoras que presentarán al Ayuntamiento y a la Diputación, y en caso de no ser aprobadas irán a la huelga.

Dicha Comisión tiene el encargo de organizar un mítin.

Aprended, Veterinarios españoles, a defender vuestros derechos sindicándoos rápidamente como los Médicos madrileños.

Por comer setas.—En una casa de la calle de la Fraternidad, número 30, de Barcelona, ha ocurrido una terrible desgracia.

Un individuo llamado Jaime Fatán, que tenía un cuarto realquilado de la misma, fué el miércoles a recoger setas a los montes inmediatos a la Rabassada.

Las setas fueron aderezadas y comidas el jueves por Jaime, su

hijo Ernesto y el dueño de la casa, llamado Manuel Escudé y sus hijos Jaime y Manolita.

El viernes se sintieron enfermos y pidieron asistencia facultativa. Ayer murieron los niños Ernesto, de doce años, y Jaime de ocho. Los dos hombres están tan graves que no han podido declarar. La menos grave es la niña Manolita.

Los cadáveres han sido llevados al Hospital Clínico.

Reconocimiento de carnes en Jerez de la Frontera.—El Presidente de la Unión Sanitaria encargó al Veterinario huelguista Sr. Martín el reconocimiento de las carnes depositadas en el matadero, para que pudieran ser llevadas al mercado.

El conflicto ha sido conjurado por la patronal.

En fin; ¡más vale tarde que nunca! Se ha suspenso al Ayuntamiento de Jerez. Algún mayor castigo que la suspensión merecía.

Veterinario repuesto.—Nuestro digno compañero de Los Corrales (Santander) D. Cipriano Blanco, que fué injustamente separado del cargo de Veterinario titular de dicho punto, ha sido, al fin, repuesto, reconociéndose así la anomalía cometida, y al que felicitamos por su conseguido y justo triunfo.

Ferrol: Una epizootia en el ganado.—Algunos campesinos de esta comarca, que llegaron el día 22 en el tren minero, se muestran alarmadísimos por la epizootia que se ha declarado en la mayoría de los ganados de la región.

Los campesinos consideran inevitable la ruina si la enfermedad, que se generaliza de una manera prodigiosa, no desaparece.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Una asamblea veterinaria regional.—Tomamos de un periódico de Zaragoza del 16 del actual:

«Durante los días 13, 14 y 15 del corriente se celebraron las sesiones que la Juventud Veterinaria Progresiva organizó en una cátedra de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad.

»El Secretario dió lectura a las adhesiones recibidas y seguidamente el Presidente concedió la palabra a D. Eliseo Pérez, Veterinario municipal de Tarazona.

»Versó su conferencia acerca de «Acción social veterinaria».

»Muy elocuentemente demuestra el lugar que socialmente ocupa el Veterinario como inspector de substancias; hace comparación entre las enseñanzas de hoy y las de muy antiguo. Aplaudiose al conferenciante.

»A continuación el Veterinario de Ainzón, D. Gerardo Agustín, desarrolló el tema «Estaciones o granjas pecuarias en España».

»Dice el conferenciante que es necesario que se conozca la ganadería en cantidad y en calidad, formando estadísticas en que se sepan el número de especies, condiciones climatológicas y propiedades del suelo y alimentación de una provincia.

»Sigue diciendo que hay que establecer, por lo menos, una estación pecuaria en cada provincia y en ellas que se cultiven prados permanentes, cultivos de forrage y recría de animales, que se haga una selección progresiva, que se enseñe al ganadero con conferencias, libros e instrucciones técnicas.

»Termina diciendo que urge que los Veterinarios intervengan en asuntos zootécnicos, única manera de laborar en pro de la ganadería, factor principal de la riqueza pública.

»Fué muy aplaudido y felicitado el Sr. Agustín.

»A propuesta de los Sres. Velasco y Pastor se aprueban, por unanimidad, las siguientes conclusiones:

1.^a Creación de la ley del Fomento pecuario, con su Reglamento, incluyendo las estaciones pecuarias dirigidas zootécnicamente sólo por Veterinarios.—2.^a Estudiar la alimentación racional y económica.—3.^a Enseñar todo ello prácticamente a los ganaderos, estimulándoles con premios y que cooperen los Veterinarios de los pueblos.

»Se leyeron unas cuartillas del Inspector de La Coruña, Sr. Rof y Codina, sobre «Creación del Instituto de zootécnicos».

»Se aprobaron las conclusiones.

»El Veterinario municipal de Zaragoza, Sr. Sampietro, y el de Azuara, Sr. Fernández Gallego, leyeron trabajos que fueron muy aplaudidos.»

De Guerra.—Por dicho Ministerio ha sido promulgado un Real decreto reorganizando la Cria caballar y Remonta.

De Fomento.—Por este Departamento ministerial se acaba de publicar una Real orden disponiendo que, mientras exista la epizootia de la fiebre aftosa, queda prohibida la importación en territorio español de ganado bovino, ovino, caprino y porcino, procedentes de Inglaterra y Suiza, así como también la lana sin lavar y las pieles en bruto y estiércoles, debiendo someterse a desinfección las pieles secas que sólo efectúen tránsito para los países de referencia.

De Gobernación.—Con fecha 11 del actual se ha publicado el Reglamento para la elaboración y venta de vacunas y sueros, que publicaremos en números sucesivos.

Vacantes.—Las plazas de Veterinario Titular y la de Municipal pecuario de Sax (Alicante), dotadas las dos con 750 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 30 de Noviembre venidero.

Otra.—La id. id. Titular de Buñol (Valencia), con la dotación anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta la fecha anterior.

Otra.—La id. id. id. de Esquivias (Toledo), con la dotación anual de 365 pesetas. Solicitudes hasta igual fecha.

Otra.—La íd. íd. íd. de Seseña (Toledo), con el haber de 365 pesetas anuales, debiendo solicitarse hasta el indicado día.

Otra.—La íd. íd. íd. de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), con 500 pesetas anuales. Solicitudes hasta la mencionada fecha.

Otras.—La íd. íd. Titular de Cervera de Buitrago (Madrid) y la de municipal pecuario de íd., con 365 pesetas anuales la primera y los derechos de tarifa la segunda. Solicitudes hasta el 22 de Noviembre.

Otra.—La ídem íd. Titular de Escatrón (Zaragoza), con 500 pesetas anuales. Solicitudes hasta fin de Noviembre.

Otra.—La ídem íd. íd. de Siero (Oviedo), con 1.000 pesetas al año, debiendo solicitarse hasta el expresado día.

Otras.—La ídem íd. titular de Mancera de Abajo (Salamanca), y la de municipal pecuario de ídem, dotada la primera con 250 pesetas anuales y con 365 ídem la segunda. Solicitudes hasta el 30 de Noviembre.

Otra.—Una de Veterinario Titular de Oviedo, con 1.500 pesetas de sueldo anual y el aumento transitorio de un 15 por 100 de dicho haber. Esta plaza deberá proveerse por oposición.

Para solicitar todas estas vacantes deberá pertenecerse al Cuerpo de Titulares.

Medicamentos veterinarios.—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la farmacia americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.

Medicamento utilísimo.—*Stannobiol Caballero* (sales biológicas de estaño).—Comprimidas para uso interno. Es un eficaz específico contra las afecciones estafilocócicas, tales como los forúnculos, antrax, acné, osteomielitis, supuraciones, etc. De venta en el Laboratorio y en la Farmacia de Caballero, Plaza de Marlasca, núm. 1, Guadalajara, y en todas las farmacias y droguerías. Pídanse detalles de literatura al interesado.

Medicamento eficaz.—Lo es, y cada día es más utilizado en la práctica veterinaria, razón por la que recomendamos a nuestros compañeros los *Polvos antidiarreicos Plaza*, que verán anunciados en este número en las afecciones indicadas.

Microscopios.—Se venden de varios precios y condiciones técnicas, sumamente prácticos y económicos. Dirigirse al Sr. Moya, Divino Pastor, 5, Madrid.

También se vende por dicho señor una colección hermosa, completa y utilísima para Colegios y demás Centros análogos de enseñanza, de Historia Natural. Se facilita en condiciones económicas.